**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19**

**OBRA: “DEFENSA DEL BARRIO SAN PEDRO PESCADOR”**

**A.- ACLARACIONES A LAS CONSULTAS EFECTUADAS**

**CONSULTA N° 1**

Respecto a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales del Art. 13) Insc. J): “Certificación de capacidad de contratación otorgado por el Registro de Constructores de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco y/o por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas”.  
Y respecto a lo expresado en el apartado “CARATULAS”: “Calificación de la Obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas De La Provincia Del Chaco (O Nacional): Hidráulica.  
Se consulta si es correcta nuestra interpretación que podemos cumplir el requisito de “CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN”, con el Certificado del Registro de Obras Públicas de la Nación, sin perjuicio que previo a la adjudicación se requiera al Registro de Constructores de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco por parte del licitante el certificado de Capacidad Libre de Contratación de los oferentes, a fin de verificar la capacidad de los mismos.

**RESPUESTA CONSULTA N° 1:**

A los fines de ofertar, bastará con la Certificación de Capacidad de Contrataciónotorgado por el Registro de Constructores de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco y/o por el Registro Nacional de Constructores de Obra.

**CONSULTA N° 2:**

Como empresa interesada en la presentación de esta Licitación, se solicita la entrega de:   
- información geotécnica (estudio geotécnico del Proyecto o referencial de proyectos contiguos)   
- Informe de socavación fluvial  
- Sobrecargas a considerar   
- Predimensionado de las tablestacas y/o anclajes.

Motiva dicha solicitud la necesidad de contar con información técnica básica para poder predimensionar los elementos estructurales y lograr una oferta competitiva.

**RESPUESTA CONSULTA N° 2:**

Los oferentes deberán efectuar su cotización en base a la información obrante en el Pliego Licitatorio.

**CONSULTA N° 3:**

Buenas tardes, en caso de que se presenten 2 o más empresas en Unión Transitoria, es suficiente si una de ellas cumple con el Articulo 1.8 Capacidad Técnica????

**RESPUESTA CONSULTA N° 3:**

Sí. Es suficiente.

**CONSULTA N° 4:**

 Buen día, respecto a lo establecido en la documentación licitatoria "Art N°8: Requisitos indispensables para ser admitida la Oferta - Forma de presentación de las propuestas y acto de apertura de las mismas - Garantías", en su apartado 16) Balance de la Empresa, se consulta si empresas de otra jurisdicción provincial pueden presentar la documentación requerida confeccionada por Contador Público y certificado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponden a la jurisdicción donde está radicada la Empresa o si deben ser, como dice la aclaración, pertenecientes a la Provincia del Chaco.

**RESPUESTA CONSULTA N° 4:**

A los fines de ofertar, bastará con la Certificación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda a la jurisdicción donde está radicada la Empresa.

**CONSULTA N° 5:**

Buenos días, se consulta acerca de cuál debe ser el mes básico de presentación de las ofertas, gracias.

**RESPUESTA CONSULTA N° 5:**

Mes anterior a la presentación de la oferta.

